



Medellín, 22/02/2024

Señora

DORA DE JESUS SERNA ORREGO

EMPRESAS PÚBLICAS DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA S.A E.S.P

Carrera 30 Nariño N°. 30 – 19 - Código Postal 052040

SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA – ANTIOQUIA

Asunto: Certificación Calidad del Agua para Consumo Humano -Acueducto Urbano – Vigencia 2023

Respetada señora Serna Orrego:

Acorde con las disposiciones contempladas en el Decreto 1575 de 2007 “*Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano*” y la Resolución 2115 de 2007 “*Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano*”, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia expide Certificación Sanitaria de la Calidad del Agua para Consumo Humano para el sistema de acueducto de la cabecera del municipio de San Andrés de Cuerquía - Antioquia, operado por la persona prestadora del servicio público de acueducto “EMPRESAS PÚBLICAS DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA S.A E.S.P”, durante la vigencia 2023, la cual se anexa con esta misiva.

La Certificación Sanitaria se expide acorde con los reportes generados del Índice de Riesgo del Agua para Consumo Humano – IRCA - en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP- calculado con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2023 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007 y los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cuando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera agua apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1 y el 100 % se considera agua no apta para el consumo humano.

De acuerdo con la meta universal contemplada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea de Agua Limpia y Saneamiento: “...*De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos...*” se les solicita realizar las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de suministro de agua apta para el



SC4887-1





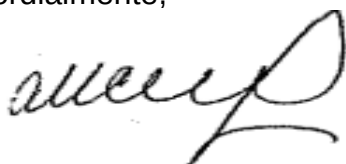
consumo, lo cual incidirá positivamente en las condiciones de salud de la comunidad y en la Certificación Sanitaria Municipal Anual de Agua para Consumo Humano.

Comportamiento IRCA promedio anual 2013 al 2023

Acueducto Urbano San Andrés de Cuerquía - Antioquia		
Año	IRCA % (*)	Nivel de Riesgo
2013	15.20	Riesgo Medio
2014	21.17	Riesgo Medio
2015	1.63	Sin Riesgo
2016	1.45	Sin Riesgo
2017	6.54	Riesgo Bajo
2018	4.14	Sin Riesgo
2019	4.28	Sin Riesgo
2020	1.53	Sin Riesgo
2021	8.18	Riesgo Bajo
2022	6.90	Riesgo Bajo
2023	2.42	Sin Riesgo

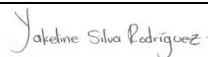
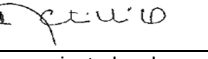
(*) 0- 5% Sin Riesgo, 5.1 – 14% Bajo, 14.1 – 35 % Medio, 35,1 – 80 % Alto, 80.1 – 100 % Inviabile Sanitariamente

Cordialmente,



MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
 Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Administración Municipal, Dirección Local de Salud, Técnico Área Salud SSSA SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA
Anexo: Un (1) folio.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yakeline Silva Rodriguez – Profesional apoyo Aguas		22-02-2024
Revisó	John William Tabares Morales – Ingeniero Sanitario Referente Técnico Aguas de Consumo Humano y Uso Recreativo		22-02-2024
VºBº:	Ricardo Antonio Castrillón Quintero - Director Salud Ambiental y Factores de Riesgo		22-02-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia